

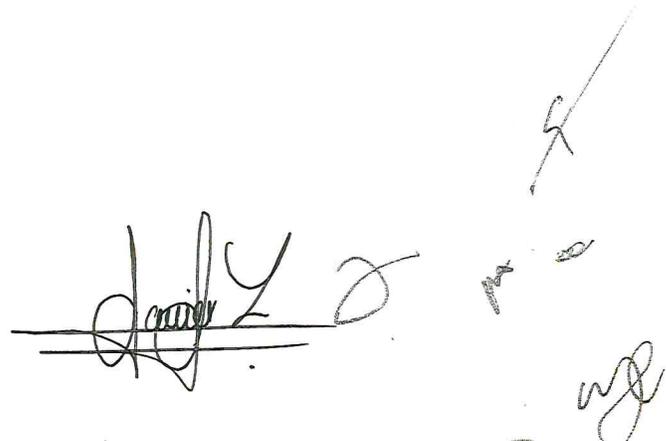
No.	3451
Expediente	JAPAMI/2015
Asunto	Licitación Simplificada JAPAMI/LS/2015-11

Irapuato, Gto., a 03 de noviembre de 2015

I & A ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
Calle Valentín Varela No. 28,
Col. Emiliano Zapata, Valle de Santiago, Gto.
Correo Electrónico: iaasociados@progdigy.net.mx
TEL/FAX: 01 456 649 8080
PRESENTE:

La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.; cuenta con recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato, objeto de esta licitación, recursos provenientes de la Tercera Modificación del Programa de Obra 2015 aprobado por la Comisión de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, en su reunión número 13/2015 del 17 de Julio de 2015 y autorizados en la Tercera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2015 de JAPAMI; en la Sesión de Ayuntamiento No. 97 extraordinaria, celebrada el 28 de Agosto de 2015. Recursos del Programa Ramo General 33 para el ejercicio fiscal 2015 y remanentes 2014 del Programa Ramo General 33. Para lo cual se tiene celebrado con el Municipio el convenio de colaboración y asignación de recursos número JAPAMI-C12-11ACCIONES-124-2015 y su addendum JAPAMI/1er.ADDENDUM/08/2015. Por tal motivo, los recursos para la ejecución y pago de los trabajos objeto de esta licitación provendrán de la partida 6141.- división de terrenos y construcción de obras de urbanización del Pronóstico de Egresos 2015.

De esta manera y acorde a lo establecido en la Reunión No.14/2012 de la Comisión: III. La de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la JAPAMI de fecha 03 de septiembre del 2012 y a la Sesión extraordinaria No. 01/2014 de fecha del 3 de abril de 2014 del Consejo Directivo en donde se me confieren facultades para celebrar convenios y contratos con particulares; Por tal motivo, le hago extensiva la invitación para participar en el procedimiento de contratación por **Licitación Simplificada No. JAPAMI/LS/2015-11** de carácter estatal, para la adjudicación de la acción denominada «**DRENAJE SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LAS COMUNIDADES DE CARRIZAL GRANDE – LOMA BONITA (2DA ETAPA)**», mediante un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, mediante el mecanismo de evaluación binario, de conformidad con las bases, requisitos de participación e información necesaria para que el licitante integre sus proposiciones técnica y económica, así como los lineamientos que el Licitante deberá tomar en consideración y datos sobre la celebración de los actos correspondiente y que a continuación se describen:



No	3452
Expediente	JAPAMI/2015
Asunto	Licitación Simplificada JAPAMI/LS/2015-11

Irapuato, Gto., a 03 de noviembre de 2015

ALEJANDRO GUEVARA VENTURA
Cerrada Reynosa No. 402,
Cerrada Altamira, Irapuato, Gto. C.P. 36557
Correo Electrónico: aguevaravent@hotmail.com
TEL/FAX: 01 462 653 1272
PRESENTE:

La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.; cuenta con recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato, objeto de esta licitación, recursos provenientes de la Tercera Modificación del Programa de Obra 2015 aprobado por la Comisión de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, en su reunión número 13/2015 del 17 de Julio de 2015 y autorizados en la Tercera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2015 de JAPAMI; en la Sesión de Ayuntamiento No. 97 extraordinaria, celebrada el 28 de Agosto de 2015, Recursos del Programa Ramo General 33 para el ejercicio fiscal 2015 y remanentes 2014 del Programa Ramo General 33. Para lo cual se tiene celebrado con el Municipio el convenio de colaboración y asignación de recursos número JAPAMI-C12-11ACCIONES-124-2015 y su addendum JAPAMI/1er.ADDENDUM/08/2015. Por tal motivo, los recursos para la ejecución y pago de los trabajos objeto de esta licitación provendrán de la partida 6141.- división de terrenos y construcción de obras de urbanización del Pronóstico de Egresos 2015.

De esta manera y acorde a lo establecido en la Reunión No.14/2012 de la Comisión: III. La de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la JAPAMI de fecha 03 de septiembre del 2012 y a la Sesión extraordinaria No. 01/2014 de fecha del 3 de abril de 2014 del Consejo Directivo en donde se me confieren facultades para celebrar convenios y contratos con particulares; Por tal motivo, le hago extensiva la invitación para participar en el procedimiento de contratación por **Licitación Simplificada No. JAPAMI/LS/2015-11** de carácter estatal, para la adjudicación de la acción denominada «**DRENAJE SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LAS COMUNIDADES DE CARRIZAL GRANDE - LOMA BONITA (2DA ETAPA)**», mediante un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, mediante el mecanismo de evaluación binario, de conformidad con las bases, requisitos de participación e información necesaria para que el licitante integre sus proposiciones técnica y económica, así como los lineamientos que el Licitante deberá tomar en consideración y datos sobre la celebración de los actos correspondiente y que a continuación se describen:

Recibí
G - V.
3/Nov/2015

No.	3453
Expediente	JAPAMI/2015
Asunto	Licitación Simplificada JAPAMI/LS/2015-11

Irapuato, Gto., a 03 de noviembre de 2015

PROMOTORA DE DESARROLLO, S.A. DE C.V.
Bulevar Lázaro Cárdenas número 43 interior 5
Colonia La Moderna, Código Postal 36690
Correo Electrónico: gregorio@promdes.com
TEL/FAX: 62 624 3384
PRESENTE:

La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.; cuenta con recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato, objeto de esta licitación, recursos provenientes de la Tercera Modificación del Programa de Obra 2015 aprobado por la Comisión de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, en su reunión número 13/2015 del 17 de Julio de 2015 y autorizados en la Tercera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2015 de JAPAMI; en la Sesión de Ayuntamiento No. 97 extraordinaria, celebrada el 28 de Agosto de 2015, Recursos del Programa Ramo General 33 para el ejercicio fiscal 2015 y remanentes 2014 del Programa Ramo General 33. Para lo cual se tiene celebrado con el Municipio el convenio de colaboración y asignación de recursos número JAPAMI-C12-11ACCIONES-124-2015 y su addendum JAPAMI/1er.ADDENDUM/08/2015. Por tal motivo, los recursos para la ejecución y pago de los trabajos objeto de esta licitación provendrán de la partida 6141.- división de terrenos y construcción de obras de urbanización del Pronóstico de Egresos 2015.

De esta manera y acorde a lo establecido en la Reunión No.14/2012 de la Comisión: III. La de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la JAPAMI de fecha 03 de septiembre del 2012 y a la Sesión extraordinaria No. 01/2014 de fecha del 3 de abril de 2014 del Consejo Directivo en donde se me confieren facultades para celebrar convenios y contratos con particulares; Por tal motivo, le hago extensiva la invitación para participar en el procedimiento de contratación por **Licitación Simplificada No. JAPAMI/LS/2015-11** de carácter estatal, para la adjudicación de la acción denominada **«DRENAJE SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LAS COMUNIDADES DE CARRIZAL GRANDE – LOMA BONITA (2DA ETAPA)»**, mediante un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, mediante el mecanismo de evaluación binario, de conformidad con las bases, requisitos de participación e información necesaria para que el licitante integre sus proposiciones técnica y económica, así como los lineamientos que el Licitante deberá tomar en consideración y datos sobre la celebración de los actos correspondiente y que a continuación se describen:

No.	3524
Expediente	JAPAMI/2015
Asunto	Licitación Simplificada JAPAMI/LS/2015-11

Irapuato, Gto., a 03 de noviembre de 2015

JESÚS SALVADOR ESTRADA CHÁVEZ
Calle Emilio Carranza número 1005,
Colonia Los Rodríguez, Código postal 36690
Correo Electrónico: jsestrada_sec@yahoo.com.mx
TEL/FAX: 62 68755
PRESENTE:

La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.; cuenta con recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato, objeto de esta licitación, recursos provenientes de la Tercera Modificación del Programa de Obra 2015 aprobado por la Comisión de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, en su reunión número 13/2015 del 17 de Julio de 2015 y autorizados en la Tercera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2015 de JAPAMI; en la Sesión de Ayuntamiento No. 97 extraordinaria, celebrada el 28 de Agosto de 2015,. Recursos del Programa Ramo General 33 para el ejercicio fiscal 2015 y remanentes 2014 del Programa Ramo General 33. Para lo cual se tiene celebrado con el Municipio el convenio de colaboración y asignación de recursos número JAPAMI-C12-11ACCIONES-124-2015 y su addendum JAPAMI/1er.ADDENDUM/08/2015. Por tal motivo, los recursos para la ejecución y pago de los trabajos objeto de esta licitación provendrán de la partida 6141.- división de terrenos y construcción de obras de urbanización del Pronóstico de Egresos 2015.

De esta manera y acorde a lo establecido en la Reunión No.14/2012 de la Comisión: III. La de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la JAPAMI de fecha 03 de septiembre del 2012 y a la Sesión extraordinaria No. 01/2014 de fecha del 3 de abril de 2014 del Consejo Directivo en donde se me confieren facultades para celebrar convenios y contratos con particulares; Por tal motivo, le hago extensiva la invitación para participar en el procedimiento de contratación por **Licitación Simplificada No. JAPAMI/LS/2015-11** de carácter estatal, para la adjudicación de la acción denominada **«DRENAJE SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LAS COMUNIDADES DE CARRIZAL GRANDE - LOMA BONITA (2DA ETAPA)»**, mediante un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, mediante el mecanismo de evaluación binario, de conformidad con las bases, requisitos de participación e información necesaria para que el licitante integre sus proposiciones técnica y económica, así como los lineamientos que el Licitante deberá tomar en consideración y datos sobre la celebración de los actos correspondiente y que a continuación se describen:

Recibi 03/11/2015
[Signature]

[Signature]